Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2014-0189

Salta, 5 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.296/14

VISTO:

La necesidad de proceder a realizar un nuevo llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA de la carrera de Geología, plan de estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado obedece a que - por la R-CDNAT-2014-188 recaída en el Expte. N° 10.218/13 - se solicita al Consejo Superior se declare desierta la anterior convocatoria a concurso público para la cobertura de este mismo cargo, en razón de que no hubo postulantes inscriptos;

Que es necesario transcribir el dictamen de Consejo Directivo - constituído en comisión - obrante a fs. 98 del Expte. N° 10.218/13 (fs. 97 de las presentes actuaciones), el que da origen al expediente del epígrafe N° 10.296/14:

"Declarar desierto el concurso regular del cargo de profesor titular para la asignatura Geología Argentina y Sudamericana por no haberse registrado inscriptos.

Iniciar un nuevo expediente para el llamado de referencia, con dedicación simple, Escuela de Geología.

Designar el mismo jurado que entendió en dicho concurso, aprobado por Consejo Directivo y Consejo Superior (R-CDNAT-2013-410 y CS Nº 357/13, respectivamente).

Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular del cargo de referencia y apruebe el jurado indicado oportunamente";

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 8 de abril de 2014 - retrató este tema y aprobó el dictamen mencionado en el parágrafo precedente;

Que a fs. 57 del Departamento Personal de esta Facultad indica que el cargo objeto de éstas, cuenta con la partida presupuestaria individual respectiva en razón de la vacante producida por la renuncia a este cargo por parte del Dr. José Antonio Salfity, quien se acogiera a los beneficios jubilatorios;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar - nuevamente - el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación simple para la cátedra Geología Argentina y Sudamericana (5to.Año - Anual) de la carrera de Geología, plan de estudios 2010, con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Solicitar CS autorización concurso titular geol argentina 2014

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2014-0189

Salta, 5 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.296/14

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la ratificación del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA de la carrera de Geología, plan de estudios 2010, el que fuera designado por la Res. CS N° 357/13 de fecha 26 de setiembre de 2013 (fs. 83), a saber:

Titulares

Dr. José Antonio Salfity Dr. Osvaldo Luis Bordonaro Dr. Luis Antonio Spalletti

Suplentes

Dr. Silvio Heriberto Peralta

Dra. Ana María Sato

Dr. Vicente Méndez

Dr. Víctor Alberto Ramos

Dr. Carlos Alberto Cingolani

ARTICULO 3°. - Designar los veedores que intervendrán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Dr. Ricardo José Sureda

Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. Cristina Sánchez

Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Mirta Quiroga

ARTICULO 4°.- Indicar que a fs precedentes obran los curriculum vitae de cada uno de los jurados propuestos en el artículo 2°.

ARTICULO 5°.- Indicar que el cargo objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria individual correspondiente a la planta docente de esta Facultad, vacante por la renuncia a este cargo que hiciera el Dr. José Antonio Salfity para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Pérez.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES